



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO
CÉDULA:	1721748570
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
25/06/2025	SALÓN JOSÉ MEJÍA LEQUERICA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	300

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
EJE 1: LEGISLATIVO.- EJE 2. FISCALIZACIÓN.- EJE 3. TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	1. 1 SALUD.- ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL TRABAJO DE LA CONCEJALÍA, PUES SE EJERCE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA CUAL CONLLEVA A LIDERAR LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DE LA CIUDAD.- 1.2 DESARROLLO ECONÓMICO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PRODUCTIVIDAD QUE PERMITA A LA CIUDAD ELEVAR SU NIVEL DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PROPORCIONANDO BIENESTAR A LA POBLACIÓN Y GÉNERO EMPLEO.- 1. 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA ORIENTADOS QUE PROMUEVAN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA SOLIDARIA E INCLUYENTE QUE RESPETE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL. 2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESAS METROPOLITANAS RECORRIDOS Y VISITAS TÉCNICAS PARA FISCALIZACIÓN CONJUNTA CON LA COMUNIDAD.- 3.1 RECORRIDOS, MESAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS	a) Para abordar de manera efectiva los problemas de salud en la ciudad, es necesario establecer un sistema integral de salud que incluya tanto medidas de prevención como de promoción. Esto implica no solo la atención médica curativa, sino también la promoción de estilos de vida saludables, la educación sobre enfermedades preventivas y la mejora de la accesibilidad a los servicios de salud para toda la población (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 17). b) Dada la alta percepción de inseguridad en la ciudad, así como la presencia de diversos problemas sociales como la violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia escolar (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 16), es esencial abordar estos desafíos desde una perspectiva integral de salud y género. Se requiere implementar políticas que promuevan la prevención y atención de la salud mental. Esto podría incluir la creación de programas de apoyo psicológico, campañas de sensibilización y fortalecimiento de las redes de atención a víctimas de violencia.- 1.2.1 a) Es esencial que las políticas públicas de desarrollo económico aborden estas disparidades y promuevan un crecimiento equitativo y sostenible en toda la ciudad. b) Considerando que el turismo en Quito representa una de las actividades económicas más importantes de la ciudad, con aproximadamente el 2.4% de la población dedicada a negocios relacionados con el alojamiento y la alimentación, lo que equivale a alrededor de 31 mil personas (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 17), es fundamental desarrollar políticas que impulsen este sector. c) Para mantener y fortalecer el desarrollo económico de la ciudad, es necesario generar condiciones favorables para la industria y la tecnología, así como para el sector turístico. Esto implica la implementación de regulaciones adecuadas, programas de capacitación, promoción del turismo y medidas de seguridad para garantizar una experiencia positiva para los visitantes. Además, se deben apoyar especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas para fomentar la generación de empleo y el crecimiento económico (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). d) Iniciativa Ciudad Capital de Oportunidades y Ciudad Capital Inteligente: Estas iniciativas buscan transformar a Quito en una ciudad de oportunidades, donde se estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo. Para lograrlo, se deben implementar políticas que fomenten un entorno propicio para los negocios, así como programas de apoyo a emprendedores y empresas locales. e) Además, es importante promover una planificación urbana que favorezca la conectividad, la accesibilidad y la sostenibilidad, creando una ciudad compacta, conectada y amigable para sus habitantes. Esto implica la mejora de infraestructuras, el impulso de tecnologías inteligentes y la participación ciudadana en la toma de decisiones (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 19).- 1.3.1 a) Para fomentar la inclusión social y la igualdad de	Las acciones desarrolladas por esta Concejalía se enfocaron en el ejercicio de la atribución de legislación y fiscalización que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, otorga a los Concejales en su artículo 88, así como en el plan de trabajo correspondiente; no obstante, se continuará ejecutando las acciones respectivas de legislación y fiscalización conforme la normativa metropolitana que regula el procedimiento parlamentario en el Concejo Metropolitano de Quito.

género, es fundamental empoderar la participación de las mujeres y los grupos LGBTI en todos los aspectos de la vida social, política, económica y comunitaria. Esto puede lograrse a través de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18).- 2.1 a) En este contexto, el papel de la fiscalización cobra especial relevancia. Una de las funciones clave en este eje es la supervisión de las acciones de las empresas públicas municipales (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Esta tarea es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. b) Fiscalizar las acciones de las empresas públicas municipales no solo implica evaluar el cumplimiento de normativas y procedimientos, sino también asegurar que dichas acciones estén alineadas con los objetivos de integración social, gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana. Es importante que la fiscalización se realice de manera rigurosa y objetiva, con el fin de promover la mejora continua en la gestión de estas entidades y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.- 2.2 b) En ejercicio de esta atribución, se han solicitado exámenes especiales a la Contraloría General del Estado, se han presentado Amicus Curiae en casos de relevancia local e internacional, y se ha hecho un seguimiento riguroso a procesos administrativos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía. Como parte del compromiso con la transparencia y el control del accionar institucional, durante este año se han ejecutado 407 acciones de fiscalización. Estas incluyen solicitudes de información, convocatorias a mesas de trabajo, comparecencias de funcionarios y solicitudes de modificación del orden del día en sesiones del Concejo Metropolitano como: a) Dentro del ejercicio de fiscalización, el eje de Movilidad ha constituido una de las prioridades de esta Concejalía. b) Contratos de mantenimiento del Metro de Quito. c) Adquisición de los trolebuses 100 por ciento eléctricos por la Empresa de Pasajeros. d) Hábitat y Vivienda, En este sentido, una de las principales luchas impulsadas desde esta concejalía ha sido defender el interés de los quiteños y quiteñas por encima de los intereses de ciertos grupos inmobiliarios, promoviendo un desarrollo urbano justo, transparente y en beneficio del bien común. e) Concesión Ruta Viva. f) Evasión de la Ley Orgánica de Contratación Pública a través de la suscripción de convenios. g) Proyecto Urbanístico Arquitectónico Tomoraguadua (BOTÁNICO). Vallas Publicitarias ilegales.- 3.1.1.a) Como se refleja en el Plan de Trabajo la problemática del espacio público emerge como un factor determinante que impacta directamente en la participación ciudadana y en la configuración del tejido social. La limitación del acceso al espacio público y la introducción de normativas restrictivas que favorecen el uso del automóvil privado en la movilidad urbana, disminuyen la capacidad de la población para involucrarse en las decisiones relacionadas con su entorno (Campaña, pág. 11-12). b) Por otro lado, el eje de atención y participación ciudadana emerge como una respuesta a la necesidad de fortalecer el tejido social y fomentar la colaboración entre los habitantes de Quito. Aunque la ciudad cuenta con una tradición arraigada de asociatividad y cooperación en diversos ámbitos, se observa una tendencia hacia la falta de integración y cohesión social en la sociedad contemporánea (Campaña, pág. 16). c) La regularización predial y la actualización catastral son medidas clave para garantizar la legalidad de la tenencia de la tierra y facilitar el acceso a servicios esenciales (Campaña, pág. 18).- 3.1.2. b) Atención ciudadana en demandas por servicios públicos. Fiscalización para el cumplimiento de normativa en la regularización de barrios, trazados viales, inspección de predios, gestión de riesgos, entre otros. Se efectuaron 300 recorridos y visitas técnicas a barrios: 10 de julio, 18 de Septiembre, 23 de Junio, Transito de Chillogallo, América, San José del Condado, Baker II, Balcones del Inca, Barrionuevo, Batán, Batán Bajo, Bellavista, Biloxi, Bolaños, California Alta, Canguahua, Carcelén, Cartódromo, Centro Histórico, Chilibulo, Chillogallo, Chimbacalle, Chiriyacu, Ciudad Bicentenario, Cochapamba, COFAVI, Colinas del Norte, Comité del Pueblo, Condominios Mirador del Bosque, Cotocollao, Dammer 1, El Batán, El Calzado, El Condado, El conde, El Edén, El Ejido, El Pedregal, El Pintado, El Trigal, Eloísa, Eucaliptos, Ferroviaria,

		Gatazo, Garnda Centeno, Guamaní, Habas Corral, IESS FUT, Iñaquito, Kennedy, La Carolina, La Comuna, La Floresta, La Kennedy, La Luz, La Luz etapa 4, La Mariscal, La Pulida, La Santiago Alto Etapa 3, La Tola, Marianas, Mena 2, Michelena, Miraflores, Ntra. Señora de Merced, Pablo Arturo Suárez, Pambachupa (La Gasca), Ponceano Alto, Primavera, Reino de Quito, República del Salvador, Rumiñahui Baja, San Bartolo, San Blas, San Carlos, San José de Cangagua, San Juan, San Juan Loma Baja, Santa Lucia, Santa Mónica, Solanda, Turubamba Vista Hermosa, Urb. La Marca, Ushimana, Vicentina, Vista Hermosa, Liga deportiva barrila Rumiñahui Alta, Liga San José de Cangahua Liga barrial deportiva, Parroquias: San Antonio, Quitumbe, Amagásí, Belisario Quevedo, Calderón, Comuna Llano Grande, La Ecuatoriana, San Isidro del Inca.	
--	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	A.1. PARTICIPACIÓN COMO CONCEJAL METROPOLITANO EN 63 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO METROPOLITANO.- B.1 FORMULACIÓN Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD PARA EL ANÁLISIS DE PROYECTOS DE ORDENANZA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.- C.1 PARTICIPACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.- C.2 MIEMBRO COMISIÓN IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.- C.3 VICEPRESIDENTE COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.- C.4 MIEMBRO COMISIÓN CODIFICACIÓN LEGISLATIVA.- C.5 MIEMBRO CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.	A.1.1.VOZ Y VOTO EN EL TRATAMIENTO DE: 64 Ordenanzas relacionadas con: Presupuesto General del MDMQ- Asentamientos Humanos de Hechos y Consolidados - Urbanizaciones- Designación y Trazados viales - Fomento al empleo, Usos del Fuego, Bienes Muicipals, Fajas de Terreno, Premios de Género, Circulación Motocicletas, Jubilación Patronal, Pateantes, Despercicios, Tasas, Renovación LUAE, Codificación Código Municipal, Alivio Económico, Gestión Documental, Desiganción Secretaria CPD, Desechos Sólidos, Vecindarios Alimentarios, - A. 1.2 VOZ Y VOTO PARA TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE 109 Resoluciones de Concejo Metroplitano relacionadas con: Informe de Comisión de Uso de Sueo, Espacio Público, Licencias señor Alcalde, Archivo de proyectos, Ejecución Presupuestaria dependencias Municipales, Declaratoria día del Tren de Alfaro, Levantamiento estado actual monumentos históricos, Ampliación plazo comodatos, Condenar actos vandálicos, reconocimiento CBDMQ, Declaratoria Octubre mes del Adulto Mayor, Día del Recuerdo víctimas de los siniestros, Solidaridad con familiares menos desaparecidos, Liquidación Presupuestaria 2024, Devolución proyectos a Comisión , Aprobación Plan Riesgos Desastres, Declaratoria tres días de duelo en todo el DMQ por fallecimiento Papa Francisco, Suscripción Convenios de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos. - B.1.1. Tratamiento del proyecto de “Ordenanza que Regula y Limita el Uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito”.- B.1.2 Primer Debate y proyecto final de “ORDENANZA QUE REFORMA AL TÍTULO VI, CAPÍTULO II, SECCIÓN ÚNICA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LA VIABILIDAD DE COBRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A LA CIUDADANÍA DEL DMQ”. B.1.3 Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título VI, Libro IV.3, (reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020.- B.1.4 Avocar conocimiento del Proyecto de Reforma del Libro II de la Salud.- C.1.1 Se ha convocado a 35 sesiones en temas relacionados a: acceso al agua potable, la protección de la fauna urbana, la vigilancia y prevención de enfermedades transmisibles, y la necesidad de avanzar hacia un sistema de salud más justo, equitativo e incluyente. Además, la Comisión ejerció activamente su función de fiscalización mediante comparecencias estratégicas. Se abordaron temas como la escasez y contaminación del agua en parroquias del DMQ, la situación crítica de los embalses, la respuesta institucional ante brotes de enfermedades como la tos ferina y la fiebre amarilla, y el seguimiento riguroso a los procesos de eutanasia practicados por la UBA.- C.1.2 Participación como Miembro de la Comisión en 30 reuiones para el debate, formulación y fiscalización de políticas públicas que colocan en el centro la dignidad humana, el respeto a la diversidad y la garantía efectiva de derechos. Las temáticas abordadas han sido tan diversas como fundamentales: desde la erradicación de la violencia basada en género en el espacio público, hasta la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, adolescentes en conflicto con la ley, población LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes, entre otros grupos de atención prioritaria.- C.1.3	El registro de asistencia a las sesiones de Concejo Metropolitano así como las votaciones efectuadas en las mismas, se puede visualizar en la página WEB institucional y en el portal de Gobierno Abierto

		Participación en 26 reuniones contribuyendo de forma activa a la construcción y revisión de propuestas normativas orientadas a fortalecer el empleo, la producción local, el comercio popular, la economía de los barrios y la competitividad territorial. Desde el fomento de vecindarios alimentarios saludables hasta la creación de Zonas Únicas de Incentivos y Oportunidades (Zonas UIO), pasando por reformas al marco normativo de la economía popular y solidaria, alivios administrativos para el sector productivo, y la revalorización de la industria cultural local..- C.1.4 Participación en 21 reuniones, asumiendo el reto de ordenar, depurar y actualizar el cuerpo normativo municipal, dando cumplimiento a la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023. Se ha contribuido con una mirada crítica y propositiva al tratamiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal, participando en el análisis de informes técnicos, diagnósticos elaborados por la Procuraduría Metropolitana y deliberaciones colectivas al interior de la comisión..- C.1.5 Participación en 63 sesiones Ordinarias y Extraordinarias . D.1.1 La concejalía también atendió 431 reuniones con organizaciones barriales, colectivos ciudadanos, asociaciones de comerciantes, gremios, fundaciones, ligas deportivas, unidades educativas y representantes institucionales, abordando de forma directa problemáticas y proyectos de interés local. Fiscalización para regularización de barrios, trazados viales. Se efectuaron 300 visitas en territorio en coordinación directa con vecinos y vecinas de diversos barrios de la capital, las cuales incluyeron una amplia gama de actividades sociales, culturales, comunitarias y de salud. Participamos en festividades tradicionales como Navidad y las Fiestas de Quito, así como en eventos artísticos, talleres, exposiciones, congresos, ferias de esterilización, brigadas médicas, capacitaciones ciudadanas y rendiciones de cuentas. Todas estas acciones reflejan nuestro compromiso con la promoción del arte, la cultura, el bienestar y la salud pública. Destacamos, entre otras, nuestra participación en festivales artísticos, eventos de arte urbano y foros ciudadanos sobre salud comunitaria. Además, realizamos capacitaciones sobre presupuesto participativo, gestión de riesgos, alarmas comunitarias, exoneración de impuestos prediales y derechos ciudadanos, beneficiando a cientos de habitantes. D.1.2 Pedidos y análisis de información de cumplimiento ejecución presupuestaria. Fiscalización de entidades municipales, empresas públicas metropolitanas como: Metro de Quito, EPMMOP, EPMTPQ, Administraciones Zonales, EPMAPS revisión y reformas de ordenanzas para aprobación del presupuesto general del Municipio de Quito.
--	--	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bLp4uypXP0_IkJmEBLEI01ajUHut0pYG

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Proyecto de Ordenanza “QUITO: UN DÍA SIN AUTOS” 2. Proyecto de Ordenanza que Reforma al Título VI, Capítulo II, Sección Única del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a la Viabilidad de cobro de los servicios que brinda la UBA a la Ciudadanía del DMQ y todo el articulado que guarde relación el el Registro Metropolitano Fauna Urbana denominado REMETFU 3. Proyecto de Ordenanza para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 4. Proyecto de Ordenanza para Regular el Trabajo Comunitario como Medida Alternativa a Sanciones. 5. Proyecto de O.M. Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual incorpora como Título el ejercicio de la facultad de fiscalización y transparencia del Concejo Metropolitano. 6. Proyecto Ordenanza Metropolitana de Regulación de Uso de la Prirotecnia en el DMQ. 7. Proyecto Ordenanza Metropolitana que Reforma el Título VI del Libro IV.3 del Código Municipal. 8. Proyecto Ordenanza Metropolitana que Reforma al Libro II de la Salud del Código Municipal . 9. Proyecto Ordenanza Metropolitana de Entornos Educativos Alimentarios Saludables. 10. Proyecto Ordenanza Metropolitana Fomento de Vecindarios Saludables.	1. Iniciativa Legislativa Segundo Debate - Comisión Movilidad. 2. Iniciativa Legislativa Primer Debate - Notificado a Alcalde. 3. Iniciativa Legislativa En tratamiento - Comisión Salud. 4. Iniciativa Legislativa En tratamiento - Comisión Planificación Estratégica. 5. Iniciativa Legislativa Primer Debate - Comisión Planificación Estratégica. 6. Segundo Debate - Notificado a Alcalde. 7. Primer Debate - Notificado a Alcalde. 8. En tratamiento - Comisión Salud. 9. En tratamiento - Comisión Salud. 10. Aprobado en sesión Nro.127-Ordinaria del Concejo Metropolitana del 29 de abril de 2025

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://https://www.instagram.com/acampanauio?igsh=MXhiMHZkMmdta3R0 / https://linktr.ee/acampanaremach
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	http://https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Presentación informe de rendición de cuentas período 2024.- Andrés Campaña e Itallia Vattuone, Concejales Metropolitano de Quito.- Toda vez que se ha remitido la invitación virtual en diferentes redes sociales y de forma física a las y los señores Concejales Metropolitanos, en la ciudad de Quito, a los 25 días de mes de junio de 2025, a las 17:30 en el Salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional, se realizó la presentación del informe de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2024 del señor Andrés Campaña y señorita Itallia Vattuone a los asistentes, así como la difusión e interconexión virtual a través de la plataforma tecnológica facebook live. En la sala virtual de facebook live se alcanzaron 1467 personas y de manera presencial, alrededor de 300 personas. La metodología del informe contempló la narrativa del concejal acompañado de una presentación con los datos e información relevante de cada uno de los ejes del plan de trabajo: legislativa, fiscalización y territorio, participación y atención ciudadana. Además, las acciones y resultados alcanzados de la gestión durante el período mayo 2024 a mayo 2025. - Rendición de Cuentas 2024 – en el marco del compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, nos complace presentar el Informe de Rendición correspondiente al periodo mayo de 2024 a mayo de 2025. Como representante electo, asumo la responsabilidad de servir a nuestra ciudad con integridad, diligencia y dedicación, priorizando siempre el interés público por encima de cualquier otro interés particular. Durante el período de gestión, la labor legislativa de esta concejalía ha estado marcada por un firme compromiso con el debate democrático, la construcción de normativas inclusivas y el fortalecimiento institucional del Concejo Metropolitano de Quito. Este eje se articula en tres dimensiones fundamentales: la participación activa en las sesiones del Concejo, la presentación y tratamiento de iniciativas legislativas, y la intervención en las comisiones especializadas. En primer lugar, la participación en las sesiones del Concejo Metropolitano ha sido constante y propositiva, con una asistencia del 95% a las sesiones realizadas y más de 40 intervenciones que han reflejado un enfoque técnico, social y territorial en los debates. Desde la defensa del patrimonio y la planificación urbana hasta la fiscalización de la ejecución presupuestaria, esta concejalía ha contribuido a elevar la calidad del deliberativo metropolitano. En segundo lugar, se ha promovido y acompañado el debate de diversas iniciativas legislativas, orientadas a enfrentar problemáticas urgentes como la precarización laboral, la falta de normativa ambiental, la necesidad de regular el sistema de comercialización y la protección de derechos. Estas propuestas han buscado cerrar vacíos normativos, mejorar la eficacia institucional y responder a las demandas ciudadanas desde un enfoque de justicia social y sostenibilidad. Finalmente, la participación en comisiones del Concejo ha permitido incidir en el tratamiento técnico de los proyectos normativos, articular criterios con otras dependencias municipales y fortalecer los espacios de diálogo con la ciudadanía. El trabajo realizado en estas instancias ha sido clave para consolidar un ejercicio legislativo transparente, responsable y orientado al bien común. Con estos pilares, el eje legislativo se ha constituido en una herramienta fundamental para canalizar las aspiraciones de la ciudadanía y construir una ciudad más justa, ordenada y democrática. 1. Participación Sesiones Concejo Metropolitano.- Durante el período reportado, se convocaron 75 sesiones del Concejo Metropolitano, de las cuales se concretaron 66. La concejalía participó activamente en 63 de ellas de las cuales, Itallia Vattuone, asistió en como Concejale Alternas a dos sesiones, reflejando un compromiso sostenido con el debate legislativo y la toma de decisiones que afectan al Distrito. Se contabilizaron 41 intervenciones sustantivas, que abordan temas como la movilidad, el comercio, el patrimonio, la seguridad, el presupuesto, el medio ambiente, el urbanismo, los derechos laborales, la fiscalidad y la gobernanza institucional. Estas intervenciones no solo reflejan el ejercicio técnico y político del cargo, sino también una conexión con las demandas ciudadanas y una visión de ciudad inclusiva, sostenible y con enfoque de derechos. EJE 1: LEGISLATIVO.- 1. 1 SALUD.- ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL TRABAJO DE LA CONCEJALÍA, PUES SE EJERCE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA CUAL CONLLEVA A LIDERAR LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DE LA CIUDAD.- a) Para abordar de manera efectiva los problemas de salud en la ciudad, es necesario establecer un sistema integral de salud que incluya tanto medidas de prevención como de promoción. Esto implica no solo la atención médica curativa, sino también la promoción de estilos de vida saludables, la educación sobre enfermedades preventivas y la mejora de la accesibilidad a los servicios de salud para toda la población (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 17). b) Dada la alta percepción de inseguridad en la ciudad, así como la presencia de diversos problemas sociales como la violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia escolar (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 16), es esencial abordar estos desafíos desde una perspectiva integral de salud y género. Se requiere implementar políticas que promuevan la prevención y atención de la salud mental. Esto podría incluir la creación de programas de apoyo psicológico, campañas de sensibilización y fortalecimiento de las redes de atención a víctimas de violencia. 1.2 DESARROLLO ECONÓMICO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PRODUCTIVIDAD QUE PERMITA A LA CIUDAD ELEVAR SU NIVEL DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PROPORCIONANDO BIENESTAR A LA POBLACIÓN Y GENERE EMPLEO.- a) Es esencial que las políticas públicas de desarrollo económico aborden estas disparidades y promuevan un crecimiento equitativo y sostenible en toda la ciudad. b) Considerando que el turismo es el sector que representa una de las actividades económicas más importantes de la ciudad, con aproximadamente el 2.4% de la población dedicada a negocios relacionados con el alojamiento y la alimentación, lo que equivale a alrededor de 31 mil personas (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 17), es fundamental desarrollar políticas que impulsen este sector. c) Para mantener y fortalecer el desarrollo económico de la ciudad, es necesario generar condiciones favorables para la industria y la tecnología, así como para el sector turístico. Esto implica la implementación de regulaciones adecuadas, programas de capacitación, promoción del turismo y medidas de seguridad para garantizar una experiencia positiva para los visitantes. Además, se deben apoyar especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas para fomentar la generación de empleo y el crecimiento económico (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). d) Iniciativa Ciudad Capital de Oportunidades y Ciudad Capital Inteligente: Estas iniciativas buscan transformar a Quito en una ciudad de oportunidades, donde se estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo. Para lograrlo, se deben implementar políticas que fomenten un entorno propicio para los negocios, así como programas de apoyo a emprendedores y empresas locales. e) Además, es importante promover una planificación urbana que favorezca la conectividad, la accesibilidad y la sostenibilidad, creando una ciudad compacta, conectada y amigable para sus habitantes. Esto implica la mejora de infraestructuras, el impulso de tecnologías inteligentes y la participación ciudadana en la toma de decisiones (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 19). 1. 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA ORIENTADOS QUE PROMUEVAN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA SOLIDARIA E INCLUYENTE QUE RESPETE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.- a) Para fomentar la inclusión social y la igualdad de género, es fundamental empoderar la participación de las mujeres y los grupos LGBTI en todos los aspectos de la vida social, política, económica y comunitaria. Esto puede lograrse a través de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). EJE 2. FISCALIZACIÓN.- 2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESAS METROPOLITANAS RECORRIDOS Y VISITAS TÉCNICAS PARA FISCALIZACIÓN CONJUNTA CON LA COMUNIDAD.- a) En este contexto, el papel de la fiscalización cobra especial relevancia. Una de las funciones clave en este eje es la supervisión de las acciones de las empresas públicas municipales (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Esta tarea es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. b) Fiscalizar las acciones de las empresas públicas municipales no solo implica evaluar el cumplimiento de normativas y procedimientos, sino también asegurar que dichas acciones estén alineadas con los objetivos de integración social, gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana. Es importante que la fiscalización se realice de manera rigurosa y objetiva, con el fin de promover la mejora continua en la gestión de estas entidades y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. b) En ejercicio de esta atribución, se han solicitado exámenes especiales a la Contraloría General del Estado, se han presentado Amicus Curiae en casos de relevancia local e internacional, y se ha hecho un seguimiento riguroso a procesos administrativos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía. Como parte del compromiso con la transparencia y el control del accionar institucional, durante este año se han ejecutado 407 acciones de fiscalización. Estas incluyen solicitudes de información, convocatorias a mesas de trabajo, comparecencias de funcionarios y solicitudes de modificación del orden del día en sesiones del Concejo Metropolitano como: a) Dentro del ejercicio de fiscalización, el eje de Movilidad ha constituido una de las prioridades de esta Concejalía. b) Contratos de mantenimiento del Metro de Quito. c) Adquisición de los trolebuses 100 por ciento eléctricos por la Empresa de Pasajeros. d) Hábitat y Vivienda, En este sentido, una de las principales luchas impulsadas desde esta concejalía ha sido defender el interés de los quiteños y quiteñas por encima de los intereses de ciertos grupos inmobiliarios, promoviendo un desarrollo urbano justo, transparente y en beneficio del bien común. e) Concesión Ruta Viva. f) Evasión de la Ley Orgánica de Rotoración Pública a través de la suscripción de convenios. g) Proyecto Urbanístico Arquitectónico Tomoraguadua (BOTÁNICO). Vallas Publicitarias ilegales. EJE 3. TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA.- RECORRIDOS, MESAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS.- a) Como se refleja en el Plan de Trabajo la problemática del espacio público emerge como un factor determinante que impacta directamente en la participación ciudadana y en la configuración del tejido social. La limitación del acceso al espacio público y la introducción de normativas restrictivas que favorecen el uso del automóvil privado en la movilidad urbana, disminuyen la capacidad de la población para involucrarse en las decisiones relacionadas con su entorno (Campaña, pág. 11-12). b) Por otro lado, el eje de atención y participación ciudadana emerge como una respuesta a la necesidad de fortalecer el tejido social y fomentar la colaboración entre los habitantes de Quito. Aunque la ciudad cuenta con una tradición arraigada de asociatividad y cooperación en diversos ámbitos, se observa una tendencia hacia la falta de integración y cohesión social en la sociedad contemporánea (Campaña, pág. 16). c) La regularización predial y la actualización catastral son medidas clave para garantizar la legalidad de la tenencia de la tierra y facilitar el acceso a servicios esenciales (Campaña, pág. 18). b) Atención ciudadana en demandas por servicios públicos. Fiscalización para el cumplimiento de normativa en la regularización de barrios, trazados viales, inspección de predios, gestión de riesgos, entre otros. Se efectuaron 300 recorridos y visitas técnicas a barrios: 10 de julio, 18 de Septiembre, 23 de Junio, Transito de Chillolallo, América, San José del Condado, Baker II, Balcones del Inca, Barrionuevo, Batán, Batán Bajo, Bellavista, Biloxi, Bolaños, California Alta, Canguahua, Carcelén, Cartódromo, Centro Histórico, Chilibulo, Chillolallo, Chimbacalle, Chiriyacu, Ciudad Bicentenario, Cochapamba, COFAVI, Colinas del Norte, Comité del Pueblo, Condominios Mirador del Bosque, Cotacollao, Dammer 1, El Batán, El Calzado, El Condado, El conde, El Edén, El Ejido, El Pedregal, El Pintado, El Trigo, Eloisa, Eucaliptos, Ferroviaria, Gatazo, Garma Centeno, Guamaní, Habas Corral, IESS FUT, Iñaquito, Kennedy, La Carolina, La Comuna, La Floresta, La Kennedy, La Luz, La Luz etapa 4, La Mariscal, La Pulida, La Santiago Alto Etapa 3, La Tola, Marianas, Mena 2, Michelena, Miraflores, Ntra. Señora de Merced, Pablo Arturo Suárez, Pambachupa (La Gasca), Ponceano Alto, Primavera, Reino de Quito, República del Salvador, Rumiñahui Baja, San Bartolo, San Blas, San Carlos, San José de Cangagua, San Juan, San Juan Loma Baja, Santa Lucia, Santa Mónica, Solanda, Turubamba Vista Hermosa, Urb. La Marca, Ushimana, Vicentina, Vista Hermosa, Liga deportiva barrila Rumiñahui Alta, Liga San José de Cangagua Liga barrial deportiva, Parroquias: San Antonio, Quitumbe, Amagasi, Belisario Quevedo, Calderón, Comuna Llano Grande, La Ecuatoriana, San Isidro del Inca. INICIATIVA LEGISLATIVA. - La concejalía ha impulsado durante este periodo cuatro iniciativas legislativas emblemáticas, que reflejan un enfoque de ciudad con principios de sostenibilidad, bienestar colectivo, derechos humanos y responsabilidad institucional. Estas propuestas surgen como respuesta a demandas ciudadanas concretas y a desafíos estructurales del Distrito Metropolitano de Quito, y tienen como ejes comunes la equidad, la corresponsabilidad y la transformación social a través de la norma. a) Proyecto de Ordenanza "QUITO: UN DÍA SIN AUTOS; b) Proyecto de Reforma a la Unidad de Bienestar Animal y al REMETFU; c) proyecto de Ordenanza para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores d) Proyecto de Ordenanza para Regular el Trabajo Comunitario como Medida Alternativa a Sanciones.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del proceso de participación ciudadana en la organización y deliberación pública, se receptaron las siguientes inquietudes: a) en el contexto de comercialización: conocer cómo se apoya la promoción del turismo artesanal y espacios seguros para la venta de nuestros productos en mercados locales; b) detalles de acceso a créditos o financiamiento para pequeños negocios; c) En el contexto de Movilidad: situación de obras locales y accesibilidad al transporte (como conexión al Metro de Quito); d) En el tema de Salud: presupuesto de UrbaAnimal, políticas para la protección y el control de la fauna urbana en Quito. e) qué se propone a fin de preservar la flori-fauna y sucesión ecológica en la ciudad. e.1) qué más se puede hacer para evitar conflictos entre perritos de usuarios que pasean en parques y espacios públicos.